

#### Análisis Económico

# El aumento al salario mínimo: una medida sin efectos inflacionarios que mejora del poder adquisitivo de los que menos ganan

Veinticinco años después de la crisis de 1994, el salario mínimo finalmente recuperará su nivel real e incluso lo superará

Saidé Salazar / Javier Amador / Carlos Serrano

En los últimos años, y con mayor intensidad en los últimos meses, el salario mínimo se había posicionado como un tema controversial entre la clase política y los analistas económicos en México, al ser un asunto prioritario en la agenda social del nuevo gobierno. En días recientes, la nueva administración anunció el incremento del salario mínimo de 88.36 pesos por día a 102.68 en todo el territorio, y su duplicación en la frontera norte y Chetumal; la primera de estas modificaciones representa un incremento anual de 16.2%, 12.7pp por encima de la inflación de 3.5% que estimamos para 2019, y el mayor incremento observado desde que se tiene registro. Uno de los temores asociados al aumento del salario mínimo se relaciona con su posible efecto inflacionario. Existe el temor de que un incremento superior a las ganancias en productividad provoque un crecimiento generalizado en el nivel general de precios. Los hechos estilizados sobre el salario mínimo y el empleo en México que aquí se muestran apuntan hacia un efecto nulo de aumentos en el salario mínimo sobre la inflación, hipótesis que diversos estudios documentados sobre el tema corroboran. Dado el nivel tan bajo en el que se encuentra, y considerando aumentos progresivos en los siguientes años, las mejoras en el salario mínimo en nuestro país no provocarían un efecto inflacionario.

# Tanto la teoría económica como la evidencia empírica muestran que, en ciertas circunstancias, aumentos en el salario mínimo no resultan en aumentos en inflación o desempleo

La teoría económica concluye que en situaciones de competencia perfecta y en ausencia de fallos de mercado, en los que el salario se determina por las fuerzas de oferta y demanda, imponer un salario por encima del equilibrio de mercado puede resultar en un exceso de oferta de trabajo, y por tanto en desempleo, y en aumentos inflacionarios. Sin embargo, la teoría también establece que en situaciones de fallos de mercado (por ejemplo, en monopsonios), en las que los salarios sean menores al que existiría en un equilibrio de mercado la introducción de un salario mínimo no solamente no resultaría en aumentos de la inflación, sino que incluso puede aumentar los niveles de empleo, y por tanto la eficiencia del mercado. Existe evidencia empírica apoya esta teoría¹. Además, se cuenta con evidencia en México: cuando en 2017 se aumentaron los salarios mínimos en 10%, el impacto en la inflación fue nulo.

<sup>1:</sup> Ver Card, David y Alan B. Krueger, 1994.



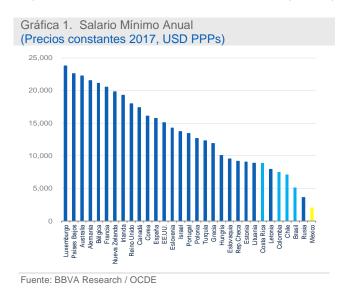
## El salario mínimo estaba lejos de recuperar su poder adquisitivo; su nivel y ritmo de crecimiento han quedado rezagados respecto a otras economías emergentes

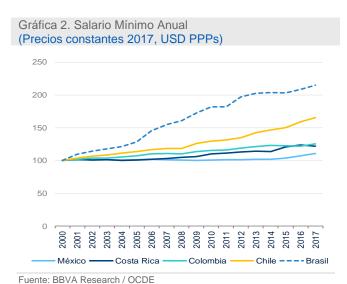
Actualmente el salario mínimo en México es el más bajo dentro del conjunto de países de la OCDE, detrás de otras economías emergentes como Polonia, Turquía y Grecia, y lejos aún de lo que registran otras economías de Latinoamérica, como Colombia, Chile, Brasil, y Costa Rica. Desde la crisis económica que experimentó México en 1994, el salario mínimo perdió más de 20% de su poder adquisitivo en un quinquenio. Mientras la economía brasileña y la chilena aceleraron la recuperación del valor real de su suelo salarial en los siguientes años, México lo mantuvo prácticamente sin cambio por dos décadas. Hoy en día, el salario mínimo en nuestro país aún se encuentra 10% por debajo del nivel que prevalecía en 1994. Costa Rica y Colombia, dos economías con menor ingreso per cápita que México, tienen salarios mínimos que representan 4.5 y 3.7 veces el de nuestro país, respectivamente. En Brasil y Chile el salario mínimo es equivalente a 2.6 y 3.6 veces el de México.

## El salario mínimo registró un crecimiento casi nulo por veinte años, ajeno al comportamiento de la productividad laboral en México

De acuerdo con la teoría económica, el principal determinante de los precios de los factores de producción, el capital y el trabajo, es la productividad. Si bien el nivel de productividad se deterioró en los años posteriores a la crisis, la afectación fue significativamente menor en términos relativos en comparación con los efectos sobre el salario promedio de los trabajadores formales. En 1995 la productividad del trabajo se había alejado tan solo 6% de su nivel previo a la crisis, y para el año 2000 lo había superado, alcanzando en 2018 un crecimiento de 7% con respecto a 1994.

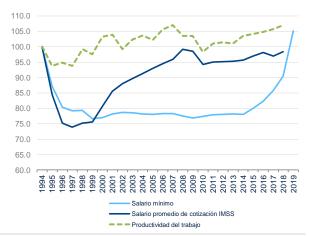
En contraparte, la historia de la evolución del salario mínimo es muy distinta y no refleja la recuperación que la productividad laboral registró en los años posteriores a la crisis. De 1996 a 2014, el suelo salarial rondó los 76.3 pesos por día (valor real, base 2018), lo que representa casi dos décadas de crecimiento nulo. Quienes han resentido estos bajos niveles salariales son trabajadores con menores ingresos en nuestro país, que hasta 2018 experimentaron el primer incremento sustancial real en su historia, de 5.4%. En 2019, veinticinco años después, el salario mínimo recuperará su nivel real de 1994, e incluso lo superará por 5.2%.





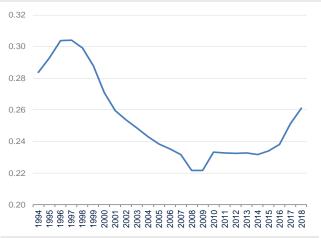


Gráfica 3. Productividad del trabajo, salario mínimo y salario promedio de cotización IMSS (Índices 1994 = 100)



Fuente: BBVA Research / Comisión Nacional de Salarios Mínimos / IMSS /OCDE.

Gráfica 4. Razón salario mínimo / salario promedio de cotización IMSS



Fuente: BBVA Research / Comisión Nacional de Salarios Mínimos / IMSS.

## El salario mínimo en México no es vinculante para el sector formal de la economía

La historia de la evolución del salario real en el sector formal en los últimos veinte años es muy distinta al crecimiento nulo que ha experimentado el suelo salarial en nuestro país, lo que exhibe los primeros indicios del carácter no vinculante del salario mínimo en México. A pesar de la pérdida de hasta 24% que el salario medio de cotización al IMSS experimentó en los cinco años siguientes a la crisis del tequila, su recuperación inició en el año 2000 y continuó de manera sostenida hasta 2008 para reflejar nuevamente el comportamiento de la productividad laboral en México, que desde 2010 comenzó a mostrar una mayor aceleración.

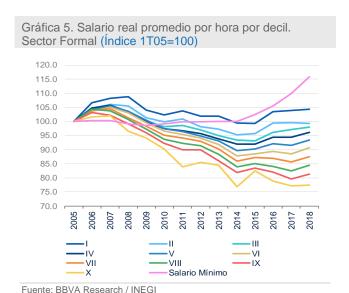
La escasa transmisión del nivel del salario mínimo hacia los sueldos del sector formal de la economía se deriva entre otros factores del bajo porcentaje de trabajadores que perciben ese ingreso en la economía formal. De acuerdo con las últimas cifras de la ENOE, hoy en día solo 3.3% de los trabajadores formales perciben un salario mínimo o menos, y de acuerdo con el estudio más reciente de la OIT (2016), las recientes modificaciones en el salario mínimo no han provocado cambios en las percepciones de los trabajadores que perciben mayores ingresos. El mismo estudio encuentra que el efecto sobre las percepciones de los trabajadores de menores ingresos en el sector informal es solo temporal. Considerando el bajo nivel del que parte, y tomando en cuenta que las modificaciones al suelo salarial ocurren de manera progresiva, los aumentos en el salario mínimo no tienen efectos inflacionarios, dado el bajo poder de negociación de los trabajadores menos calificados. Este fenómeno se explica, en parte, por la estructura monopsónica de varias industrias en México.

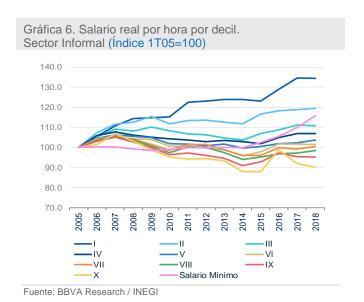
En 2016, la OIT realizó un estudio para estimar el impacto de un cambio en el salario mínimo sobre el resto de los deciles del empleo formal (denominado efecto dominó) y sobre la primera parte de la distribución del empleo informal (conocido como efecto faro). Su análisis utiliza como experimento natural el aumento en el salario mínimo para los asalariados de la zona B efectuado en noviembre de 2012, ya que cumple con las características de un choque exógeno sobre el suelo salarial. Utilizando datos de la ENOE y mediante una metodología de diferencias en diferencias se compara el ingreso de los asalariados en los municipios afectados (grupo de tratamiento) con las



percepciones de los trabajadores en los municipios no afectados (grupos de control, zonas A y C). Los resultados del estudio son unánimes: no se detectan efectos dominó en la distribución salarial mexicana. Tampoco se detectan efectos positivos del salario mínimo entre los asalariados de la economía informal, por lo que tampoco se puede hablar de un efecto faro en la economía. Más importante aún, aunque en un primer momento el cambio de salario mínimo incrementa marginalmente el ingreso de los asalariados en los deciles más bajos de la distribución salarial en la zona B, el efecto es de corto plazo y desaparece una vez que han pasado entre tres y seis meses después del cambio de política salarial.

Un análisis detallado del comportamiento del ingreso por decil señala la escasa transmisión de movimientos salariales en la primera parte de la distribución hacia deciles más altos. Desde 2005 el ingreso promedio por hora del último segmento de la distribución salarial del sector formal se ha reducido en términos reales de manera casi sostenida, representando en el 2T18 solo 79% de su valor a pesos constantes en el 1T05. Aunque la evolución del salario para los trabajadores mejor pagados del sector informal no muestra señales tan profundas de deterioro, con una percepción promedio por hora equivalente a 88% de su valor a pesos constantes al 2T18, la caída en términos reales de los ingresos de este segmento de empleados es significativa. En resumen, como se ve en las gráficas 5 y 6, de 2016 a 2018 el salario mínimo ha aumentado a un ritmo real muy superior a la productividad sin ningún efecto en el resto de los salarios.



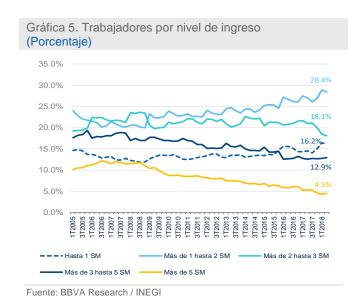


## La proporción de trabajadores de menores ingresos se ha elevado mientras la proporción de empleos mejor remunerados se reduce

Junto con los mínimos históricos del salario mínimo, la forma de la distribución salarial se ha modificado desde la crisis de los 90's, orientándose más hacia empleos con ingresos más bajos. Hoy en día la proporción de trabajadores que ganan un salario mínimo o menos se ha elevado a 16.2%, desde un mínimo de 11.7% en 2008, mientras que la participación de los trabajadores con los ingresos más altos (cinco salarios mínimos o más) se ha reducido a menos de la mitad, pasando de 11.7% a 4.5% en el mismo periodo. En conjunto los trabajadores que ganan hasta dos salarios mínimos representan 44.6% de la fuerza laboran en México, de los cuales 32.7 puntos porcentuales (pp) son informales.







### Valoración

El incremento al salario mínimo anunciado por la nueva administración corrige un periodo prolongado de deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores que menos ganan. Considerando el bajo nivel de partida y la escasa participación de los trabajadores que perciben dicho ingreso en el sector formal, la medida no tendrá efectos inflacionarios sobre la economía y sí representa una ganancia en bienestar. Tal como lo muestra la evolución del salario real por hora de 2016 a la fecha, el comportamiento de los salarios reales en los distintos deciles no se encuentra en línea con los incrementos que ha experimentado el suelo salarial en México. El margen para el incremento en el salario mínimo existe y beneficia al segmento menos favorecido de la población.

#### Referencias

1994. Card, D. and A.B. Krueger. "Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-food Industry in New Jersey and Pennsylvania". American Economic Review, 84 (4). 772-793

2016. OIT. El efecto del Salario Mínimo (efecto dominó/efecto faro) en la distribución salarial de la Economía Mexicana. Consultado en: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/160282/Efecto\_Faro-SM-Empleo.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/160282/Efecto\_Faro-SM-Empleo.pdf</a>. Fecha de consulta: 21/09/2018.

#### Aviso Legal

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.







